

**TRABAJO POIÉTICO, SUFRIMIENTO LABORAL Y ESTRATEGIAS DE
SUBJETIVACIÓN: UN ESTUDIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA PRIVADA
(ARGENTINA, 2014-2015)**

*Poietic work, labor suffering, and strategies of subjectivation :
a study of private university teaching (Argentina, 2014-2015)*

ROLDÁN, Martha¹

RESUMEN

Este artículo contribuye al debate sobre la relación entre la naturaleza y dinámica del crecimiento económico en base a la información-conocimiento, TICs, y la organización del trabajo *poiético* en el contexto del capitalismo informacional periférico contemporáneo. Reflexiona en particular sobre el nexo entre el sufrimiento laboral y las estrategias empresariales de subjetivación en base a una experiencia de docencia universitaria privada en la Argentina (2014-2015). ¿Cuáles son sus implicaciones “generizadas” en el marco del avance del pensamiento y prácticas neo-clásicas durante las últimas décadas en materia socioeconómica, política e ideológica?

Palabras clave: Trabajo. *Poiesis*. Docencia. Sufrimiento. Subjetivación.

ABSTRAT

This article contributes to the debate on the relationship between the nature and dynamics of economic growth based on information-knowledge, ICTs, and the organization of *poietic* work in the context of contemporary peripheral informational capitalism. It reflects in particular on the nexus between labor suffering and business strategies of subjectivation based on an experience of private university teaching in Argentina (2014-2015). What are its “gender” implications in the context of the advancement of neo-classical thinking and practices during the last decades in socioeconomic, political and ideological terms?

Keywords: Work. *Poiesis*. Teaching. Suffering. Subjectivation.

¹Doctora en Ciencias Sociales por la Leiden University (Países Bajos), Maestra en Ciencias Sociales por la University of Michigan, EE.UU, Abogada por la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Investigadora Senior del Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICET) y con sede en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Profesora del Programa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la FLACSO. E-mail: <imartharoldan@arnet.com.ar>.

La preocupación teórico-empírica por la problemática propuesta se inscribe en la tradición de las tendencias críticas del capitalismo mundial que desde los 60s -70s, con diferencias internas, se materializan en un devenir de propuestas, avances y retrocesos de acuerdo al ciclo y fase del capitalismo que constituye su contexto. Florece en algunos de los textos clásicos de Marx del siglo 19 pero se opaca durante la segunda fase de la Segunda Revolución Industrial: "etapa Fordista", merced en gran medida al éxito del texto de Braverman (1975), *Trabajo y Capital Monopolista*, en el que el autor identifica como tendencia central la degradación del trabajo en el siglo 20. Empero, la relevancia del trabajo *poiético* (creativo) desde una perspectiva filosófico-socio-económica amplia, aunque crítica de la evolución del capitalismo, persiste durante las décadas siguientes² y alcanza especial relevancia en la obra señera de André Gorz (1995; 1998) en las décadas finales del mismo siglo y comienzos del 21. A modo de epílogo del segundo texto mencionado dada la preocupación permanente de Gorz (1998) por el trabajo *poiético* o abolición del trabajo remunerado resulta apropiado hacer referencia a sus palabras finales que la historia reciente, lamentablemente, ha corroborado.

He tratado de despejar el sentido que la historia *puede* tener, el partido que la humanidad y el movimiento sindical pueden sacar de la revolución técnica en curso. [...] Los acontecimientos pueden tomar, sin embargo, un curso que nos haga no encontrar el sentido posible de la mutación actual y, en este caso, yo no le veo otro: nuestras sociedades seguirán descomponiéndose, segmentándose, descendiendo por la pendiente de la violencia, de *la injusticia y del miedo* (GORZ, 1998, p. 305).

Gorz anticipa así, en un texto de dos décadas, temas que todavía distan de haber sido suficientemente comprendidos y articulados.

En efecto, la batalla teórico-política continúa con nuevas facetas desde fines de los 80s hasta el presente. En términos amplios el pesimismo inherente al pensamiento de Gorz (1995, 1998) se ha visto corroborado por el avance del pensamiento y prácticas neo-clásicas durante las últimas décadas en materia socioeconómica, política e ideológica. Esta evolución transita varios andariveles cruciales.³ El presente artículo avanza una propuesta de análisis complementario de los anteriores llevados a cabo por la autora sobre aquella misma problemática⁴ pero esta vez centrado en *las realidades del trabajo docente universitario privado en la Argentina contemporánea* ¿Cuál es su naturaleza, cuáles sus implicaciones socioeconómicas y, políticas y, en particular, las derivadas de la presencia o ausencia de un trabajo potencialmente *poiético* (¿felicidad vs. sufrimiento?). A estos efectos el carácter jurídico de la relación empresa-trabajadora es crucial, y es definida en este caso no como trabajadora bajo relación de dependencia con sus correspondientes derechos y obligaciones sino como de trabajadora *autónoma* y por lo tanto dependiente de la voluntad de la empresa en cuanto a futuros contratos se refiere y por ende sin derecho a indemnización en caso de prescindirse de sus servicios en el futuro.

² Un antecedente importante de esta polémica es el debate entre Noam Chomsky y Michel Foucault durante el programa *International Philosophers Projects*, Países Bajos, 1971. Véase Chomsky y Foucault (2007). La grabación de un video del debate se puede acceder aquí <<https://www.youtube.com/watch?v=09uLcWMQOfY>>. Accesado el 20 dic.2016.

³ Véase Castillo (2007), reminisciente de la periodización Fordista, mientras que en los tardíos 90s-2000s se advierte un énfasis en la dimensión "creatividad" desde posiciones neoclásicas a marxianas (FLORIDA, 2005 vs GARNHAM, 2005; HUWS, 2006-7; y VERCELLONE, 2009).

⁴ Véase Roldán (2011 y 2015a).

*

La investigación en que se basa este artículo pertenece a la serie de estudios en terreno llevados a cabo en Argentina en el período (2004-2015). El ejercicio implicó llevar a cabo dos opciones importantes en materia de enfoque metodológico y de re-significación conceptual. Respecto del primero era necesario captar el contexto multinivel articulante de prácticas y significaciones de los(as) agentes operando a nivel micro-social.

Adopté entonces una metodología que denomino “recorte vertical multinivel”, de un estudio de caso único, según la elaboración de Yin (2003). Este autor desarrolla dos tipologías a fin de distinguir entre diseños potenciales de estudios de caso único y de casos múltiples incluyendo más casos en el mismo estudio, siguiendo una lógica de replicación (YIN, 2003, p. 39-46, 46-53). El primer diseño se justifica cuando se trata de un caso *crítico*, a fin de testear una teoría bien formulada y presenta analogías con un *experimento crítico*; o tratándose de un caso *extremo/único*; o *representativo/típico*; o, finalmente, cuando se justifica analizar y estudiar un caso *revelador*, en el sentido de “un fenómeno previamente inaccesible a la investigación científica” (Yin, 2003, p. 42). Considero que este último es el más apropiado para designar al diseño de la presente investigación de carácter diacrónico con foco en la producción de contenidos docentes *poiéticos*. El ejercicio total comprende asimismo un Corpus de estudios de caso llevados a cabo en la CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en una importante ciudad del interior del país, durante el período (2010-2015).

1. SUFRIMIENTO LABORAL Y PRÁCTICAS DE SUBJETIVACIÓN Y RESISTENCIA DE TRABAJADORES(AS)

El énfasis de diversos enfoques anteriores en términos de enlaces entre trabajo creativo (tal cual este último adjetivo es definido por la empresa) y acumulación del capital no incorpora específicamente el análisis del sufrimiento laboral resultante de esos procesos y sus vínculos con las prácticas empresariales de subjetivación y aquiescencia (sumisión) o resistencia de lo/as trabajadores(as). En este aspecto creemos importante la contribución de Dejours (2013). Su gran aporte, a nuestro juicio – el análisis, en base a material de campo *de los resortes subjetivos de la servidumbre* (que prefiero llamar aquiescencia obligada) – se aplica en particular al régimen neo liberal *de fines del siglo 20* en las grandes corporaciones francesas no pudiendo, por ende, abarcar el abanico de las nuevas realidades del capitalismo informacional actual, especialmente en formaciones periféricas. Véase Diagrama 1 en la página siguiente. Cabe destacar, en este sentido, que si bien Dejours (2013) enfatiza que los efectos nocivos del trabajo sobre la salud mental están asociados con su organización y que las posibilidades de negociación son pocas, *permiten al trabajador ubicarse en una posición intermedia ni de salud ni de enfermedad, sino de sufrimiento que es lo natural ante la situación* (horarios excesivos, no posibilidad de puntos muertos, autoritarismo y abusos patronales etc.), *pero también puerta posible hacia diversas reacciones y posibilidades analizadas a lo largo del texto.* (cursivas y negritas agregadas).

A partir de un determinado nivel de *sufrimiento*, sostiene Dejours (2013), la miseria no une, sino que contribuye a destruir la reciprocidad a la vez que perjudica la acción

del colectivo de trabajo, y la cooperación horizontal y vertical. Por último una causa adicional de *sufrimiento* en el trabajo es aquel que se origina *cuando el puesto no ofrece posibilidad de creatividad*. En estos casos Dejours (2013) atribuye perplejidad a los cuadros, ante situaciones y condiciones de tensión y contradicción por la incompreensión de las reglas aplicables a su trabajo dado que nadie – desde su propio nivel – conoce el grado de veracidad de la innovación, desempeños, fallas, el balance general de la actividad, entre otras dimensiones. Se trata de una estrategia de distorsión comunicativa que afecta a todos los actores de la empresa (cuadros incluidos) pero de la que nadie se hace cargo: un sistema, que partiendo desde los más altos niveles de la jerarquía van incorporando a los niveles inferiores por capas sucesivas.

DIAGRAMA 1

LA PIRÁMIDE ECONÓMICO-CULTURAL MUNDIAL: CODIFICACIÓN SUPRANACIONAL, DECODIFICACIÓN Y NUEVA NORMATIVA NACIONAL ARGENTINA

CODIFICACIÓN SUPRANACIONAL
(OMPI, N.U., OMC, y otros Organismos Pertinentes)

CASO ARGENTINO

DE-CODIFICACION NACIONAL Y NUEVA NORMATIVA

Nivel Nacional *mezzo* productivo

Nivel Nacional micro empresarial cotidiano

Organización del trabajo y Dialéctica de Subjetivación de Trabajadores(as)

Código del Trabajo afecta el Poder de crear	Código Laboral afecta la Facultad de crear
Herramienta Gerenciador de Proyectos (entre otros)	Herramientas Control simple, Control Grupal, Prácticas Directas de Subjetivación incluyendo Evaluación Individualizada por Objetivos (entre otras)
Respuesta Subjetiva (Cultural) de lo(las) Trabajador es(as)	
Voluntad de transformar-Reconocimiento del Trabajo Poiético–Felicidad Versus Sufrimiento origen de Miedo-Resistencia-Luchas o Sufrimiento origen de Miedo- Sumisión-Soledad y/o Control Grupal y/o Sufrimiento cuyo origen deriva de un puesto de trabajo sin posibilidad de despliegue de creatividad (i.e <i>poiesis MR</i>)	

Fuente: Elaboración previa de la autora basado en Roldán (2013a, 2015a) y Dejours (2013).

Sin duda la evidencia sobre el sufrimiento en el trabajo provista por Dejours (2013) desde una perspectiva psicoanalítica constituye un aporte muy valioso dado que esta disciplina a menudo ignora o soslaya el análisis del marco laboral micro-social. Empero, a nuestro juicio, su análisis incurre en *tres restricciones*:

La primera de ellas obedece a que – basándose en la experiencia francesa y europea en general – Dejours *da por sentado la estructuración neo liberal del trabajo en un contexto capitalista que en si mismo no analiza ni en sus dimensiones nacionales francesas ni mundiales-culturales*.

La segunda restricción deriva de su teorización sobre la reacción de los trabajadores y sus implicaciones de acuerdo a las prácticas empresariales de Evaluación Individualizada y Control Total de Calidad únicamente, a pesar de que es sabido que las prácticas de subjetivación habituales superan los límites de aquéllas.

La tercera restricción constituye una consecuencia de las anteriores al afirmar que *el trabajo, cuando es colectivo, incluye en la misma coordinación, un espacio de subversión en el cual es factible producir reglas que puedan ser puestas al servicio de la emancipación*, situación que justificaría *el énfasis de su análisis en los resortes subjetivos de la sumisión y la dominación*. Consideramos que el estudio de experiencias concretas debe matizar esta aseveración puesto que las reglas son impuestas desde las matrices de las ETs (Empresas Transnacionales) escapando a las luchas nacionales o locales.⁵ Esta realidad corresponde a la que denominamos *producción reticular de valor*⁶ que incluye a mandos medios y trabajadores a nivel micro social como es el caso de la docente entrevistada.⁷ Empero la cultura nacional y local y las reacciones singulares de los(as) afectados(as) indudablemente las matizan o pueden hacerlo, según se analiza en aquella Sección.

En este sentido los aportes de Margulis (2009) y Galende (1997)⁸ *esclarecen la relación entre cultura y subjetividad* en la Argentina y resultan muy pertinentes a los ejemplos estudiados, en particular en este caso la preocupación de Galende (1997) por las nuevas demandas en Salud Mental ante su regresión por el ajuste del Estado y la caída de lo público en los 90s. Esas características se exacerban en la Argentina

⁵Véase Sección 2.

⁶ Consúltase Poblete y Del Bono (2013), presentación del Dossier *Tercerización y Subcontratación Laboral* y el texto *Tercerización y Derechos Laborales en la Argentina Actual*, de Basualdo, Esponda, Gianibelli y Morales (2015). Cabe asimismo destacar que no existe consenso en la literatura especializada para definir el trabajo que *no se ajusta* en un todo al del empleo asalariado “formal”, registrado, “de planta” que goza de los derechos y garantías consagrados por la legislación vigente y habitualmente defendido por un sindicato que goza de personería gremial. Una arista de este debate se refiere a las diferencias entre “subcontratación” vs. “tercerización” laboral y a la posibilidad de formas *sui-generis* que escapen a ambas. Corresponde entonces indagar su naturaleza compleja y, en particular, sus consecuencias no solamente para las firmas (en este caso la universidad privada) que adhieren a una u otra opción sino, en particular, para sus trabajadores(as) docentes en el caso estudiado.

⁷ En Roldán (2000), bajo el título “*La Dimensión negada: La jerarquización de género en la dinámica de la organización productiva*”, me refiero específicamente al sesgo androcéntrico que permea, por lo común, las prácticas y representaciones del trabajo en la esfera productiva que tal vez se haya incrementado en la primera década y media del nuevo milenio.

⁸ De acuerdo a Margulis (2009, p.31), la cultura es “[...] el conjunto interrelacionado de códigos de la significación históricamente constituidos, compartidos por un grupo social que hacen posible, entre otros aspectos, la comunicación, la interacción y la identificación [...]” existiendo una “[...] lucha permanente, en la producción social de sentidos, paralela a luchas de poder y dominación, y la presencia de posibles luchas por el sentido en contra de los procesos de construcción e imposición de hegemonía”. A su vez, Galende (1997, p. 75) sostiene que: “La investigación de la subjetividad consiste básicamente en la *interrogación de los sentidos, las significaciones y los valores, éticos y morales, que produce una determinada cultura, su forma de apropiación por los individuos y la orientación que efectúan sobre sus acciones prácticas*. No existe una subjetividad que pueda aislarse de la cultura y la vida social, ni tampoco existe una cultura que pueda aislarse de la subjetividad que la sostiene”.

desde fines de 2015 como así también la jerarquización de género, una dinámica por lo general soslayada u olvidada en los estudios sobre la problemática aquí abordada.⁹

1.1. Propuesta de análisis desde las realidades productivas y del trabajo *poiético* "generizado" en el marco del capitalismo informacional periférico contemporáneo

¿Cómo avanzar en el análisis y en la propuesta de Políticas sobre la problemática? A nuestro juicio a partir del análisis de la dinámica del contexto en que la primera se inscribe: la Tercera

Revolución Industrial-Informacional, sustento del capitalismo informacional y/o cognitivo contemporáneo (MOULIER-BOUTANG, 2004; FREEMAN y LOUÇA, 2002) i.e. el que moviliza trabajo para procesar y comunicar información por medios adecuados (digitales) de procesamiento y comunicación (DANTAS, 2003). Este registro, según se elaboró en (ROLDÁN, 2015b; 2010 a y b) reconoce la dimensión tecnológica de dicha Revolución pero advierte que lo que está realmente en juego es *el carácter social de la información*¹⁰ *la apropiación de su valor mediante su privatización* mediada por los denominados Derechos de Propiedad Intelectual (DPI). (DANTAS, 2011 y 2008, entre otros). Coincide, entonces, a nuestro juicio, con la postura de Gorz (1995 y 1998) en los 90s.

Al postular que la información-comunicación y su producto: conocimiento, constituyen no sólo fuerzas productivas sino también *recursos sociales*, sostuvimos en aquellos textos que *nuestra posición teórica nos dirige simultáneamente a dos dimensiones básicas, estrechamente articuladas (i) la económico-política* (de valorización del capital: VERCELLONE, 2009; DANTAS, 2008); y (ii) la que distingue a nuestra especie en tanto rareza biológica: *la capacidad superior de procesamiento simbólico, de pensamiento poiético* (VIRNO, 2008; GORZ, 1998) el terreno de la *cultura y la subjetividad*.¹¹ También adujimos que ambas dimensiones nos remiten al terreno de la Ética y, por ende, al interrogante clave de la filosofía política: ¿qué es una sociedad buena? (JAGGAR, 1983), un interrogante fundacional a nuestro juicio implícito en toda visión del desarrollo significado "éxito en desplegar el potencial humano y productivo de una sociedad" (ARONSKIND, 2001, p.11); esto es "la dinámica de construcción de contextos que garanticen el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, como dimensiones indivisibles de los derechos humanos" (ROLDÁN, 2000, p. 11).

⁹ Consúltense al respecto el valioso texto de Benería, Günseli y Floro (2015).

¹⁰ Entendemos por Información un proceso "[...] que provee orientación al *trabajo* realizado por cualquier organismo vivo, en sus esfuerzos para recobrar parte de la energía que se disipa debido a las leyes de la termodinámica" (DANTAS, 2002, p.146, traducción del original en portugués). En ese sentido de modulación de energía, todo trabajo humano es trabajo informacional, esto es, trabajo dedicado a percibir, procesar, registrar y comunicar información, e implica utilizar el cuerpo y la mente y está orientado por significaciones culturales. Téngase en cuenta además que los productos informacionales sígnicos de las Industrias Culturales Ampliadas son indivisibles e inagotables, es decir, su consumo no destruye el producto ni anula su disfrute por otros usuarios. Son caros de producir y baratos de copiar (KATZ, 2006). Tampoco son recursos escasos por naturaleza, su escasez presunta es sólo artificial, y asegurada por patentes, derechos de autor, licencias varias a fin de captar en forma de renta el producto del trabajo humano definido creativo (MOULIER-BOUTANG, 2004). Esta característica señala la posibilidad de construir economías de la abundancia, superando el principio de escasez, no debe soslayarse en ningún artículo sobre el tópico.

¹¹ Véase nota 8.

Asimismo – y desde similar posición teórica – resulta crucial analizar el nexo entre el trabajo signado *poiético* y los códigos¹² que plasman la lógica de la organización productiva y del trabajo diseñada para captar su potencial en el marco del capitalismo contemporáneo. La propuesta exige, a nuestro criterio, dar respuesta a un interrogante básico: el del carácter de la articulación entre la codificación supranacional-regional, la de-codificación (nueva normativa nacional), y la codificación “*in situ*” mediante *la conjunción* de los que denominamos *código del trabajo y laboral*.¹³ Los mismos rigen las formas organizativas y mecanismos de coordinación de las divisiones del trabajo a través de las cuales la empresa capitalista actual capta la capacidad humana superior de pensamiento abstracto, de desarrollo de la imaginación y del lenguaje, sea en los contenidos desarrollados en institutos / laboratorios de investigación y desarrollo (I/D) de la misma empresa; o en organismos asociados, por ejemplo las universidades; y/o en los mismos procesos de producción informática y de diversas ramas de las Industrias Culturales (ROLDÁN, 2015b).

Por último, a fin de materializar aquel despliegue de *poiesis* (en una situación de trabajo), sos-tenemos que la persona necesita *tener la facultad de llevar a cabo trabajo poiético* en el sentido de Chomsky,¹⁴ pero también *el poder de hacerlo* (i.e. de controlar los recursos que permiten que los seres humanos concreten trabajo *poiético* i.e. los medios de producción y el tiempo necesario para ejercer y *gozar* de la facultad de *poiesis* aludiendo al contexto en la inspiración de Foucault Esta posibilidad existe en la PSM (producción simple de mercancías: artesanía clásica), y en formas híbridas y voluntarias de organización. Distinta es la situación cuando el/ la trabajador/a carece del poder de materializar trabajo genuinamente *poiético*, el marco típico de la organización productiva capitalista (EDWARDS, 1979).

En este caso ¿Cuál es la relación entre la *actividad de trabajo*, entendida como proceso de información–comunicación, la *facultad de poiesis* y la *codificación “in*

¹² De acuerdo a Dantas (2002) un *código* está formado por un repertorio relativamente limitado de señales con sus reglas necesarias de combinación, que permiten que la ‘fuente’ y el ‘destinatario’ establezcan una relación comunicativa. Cada sociedad y grupo de individuos percibirán que un determinado evento es componente de un código en la medida en que reconocen entre éste y otros eventos, ciertas relaciones previamente establecidas, de naturaleza sintáctica, semántica y pragmática.

¹³ En este sentido entendemos por *código del trabajo* los mecanismos de *control interno insertos en la propia dinámica del proceso productivo*, marcando las divisiones del trabajo y las economías de tiempo respectivas ya sea mediante *las tecnologías físicas y/o las propias modalidades organizativas* A su vez, el *código laboral* hace referencia a los mecanismos de control *externo, i.e. a los ejercidos “desde afuera”* de la organización productiva, mediante diversas formas y niveles de supervisión que señalan el grado de especialización funcional de la empresa. Entre ellos cabe distinguir siguiendo parcialmente a Edwards (1979) entre el *control “simple”* que es directo y personal y en el que el poder esta investido y es ejercido sea por el propio capitalista, y/o sus gerentes y supervisores a través de una variedad de formas económicas, coercitivas, y/o simbólicas; el que denominamos *“control grupal”* de los equipos sobre sus propios miembros; y posibles manifestaciones de *“auto control”* de acuerdo a dimensiones de la subjetividad de los y las trabajadores(as) involucrados(as). Asimismo es necesario esclarecer desde el inicio algunas distinciones referentes a tipos de trabajo y sus códigos. La noción de *trabajo redundante* alude a las actividades neuentropicas, que exigen del agente con mayor o menor dificultad, replicar algo cuyo modelo está dado, de tal manera que el resultado final puede anticiparse. Despliega, por lo tanto, un nivel mínimo de incertidumbre, y la secuencia de repeticiones cumple una función orientadora. En contraste, por *trabajo aleatorio* se hace referencia a la búsqueda de información que la redundancia del código no provee de inmediato aunque, lógicamente, el código debe ofrecer algún grado de redundancia que oriente esa búsqueda, alguna certidumbre, aunque sea mínima, en cuanto a la viabilidad de la búsqueda. Adviértase que los códigos son herramientas de una práctica o interacción, que no existen en abstracto, sino, únicamente, en relaciones sociales concretas.

¹⁴ Véase Chomski y Foucault (2007).

situ" de la organización productiva y del trabajo implementada para la apropiación de aquel potencial en términos creativos (de valorización)?¹⁵

* Los interrogantes guía del estudio con foco en un estudio de caso revelador son los siguientes: ¿Cómo organiza una Universidad privada argentina ubicada en la CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) el trabajo potencialmente "poiético" de una de sus docentes de tiempo parcial de acuerdo a sus objetivos de valorización y acumulación? ¿Cuáles son sus similitudes y diferencias respecto de los modelos teóricos auspiciados? ¿En qué medida aquel potencial es *ejercido y/o apropiado* mediante la operación de *códigos del trabajo* que establecen pautas específicas de organización productiva y del trabajo, sus divisiones, y economías de tiempo asociadas? ¿De qué modo esta definición "objetiva" es corroborada por *códigos laborales* que establecen otros mecanismos de coordinación-cooperación y/o control de las divisiones del trabajo utilizados por la empresa? ¿Cuáles son las reacciones de la docente entrevistada de acuerdo al planteo de Dejours (2013), y Roldán (2013),¹⁶ en particular ante el sufrimiento laboral derivado de un puesto de trabajo prácticamente sin posibilidad de despliegue de *poiesis*?¹⁷ Finalmente la discusión de la evidencia de campo y sus implicaciones para el desarrollo de una formación periférica como la argentina se lleva a cabo en la Conclusiones.¹⁸

2. PRODUCCIÓN CAPITALISTA DE CONTENIDOS DOCENTES Y SERVICIOS CONEXOS A LA INDUSTRIA CULTURAL AMPLIADA Y CODIFICACIÓN DEL TRABAJO CREATIVO VS. POIÉTICO

2.1. Argentina (2003-2015). Síntesis de pautas generales de reestructuración socio- económica

Durante la década de los 90s la codificación supranacional de registro neo - liberal

¹⁵ Hemos testeado hipótesis en base a aquella línea analítica avaladas por hallazgos de investigaciones en terreno durante el período (2004-2014). La *primera* de aquéllas sostiene que si la empresa sea o no capitalista pretende captar, a nivel *micro-social de producción de contenidos*, un espectro amplio de aptitudes y actitudes incluyendo *la pulsión o deseo de saber que moviliza la facultad de poiesis* – una de las dimensiones del vínculo cultura-subjetividad (véase nota 8) el despliegue de mecanismos de control debe ser *necesariamente diferente* del predominante en la era del trabajo directo sobre la materia tangible en las tareas del ensamble automotriz (ROLDÁN, 2000). Una constante de esos hallazgos es la relación estrecha entre el control del tiempo de trabajo por parte del/de la trabajador(a) *poiético(a)* y la posibilidad de plasmar esa capacidad – su "saber hacer" *poiético* inspirada en la pulsión de saber, de experimentar, de ser genuinamente original y fuente de su felicidad/satisfacción, más allá de su compensación estrictamente económica. Una *segunda* hipótesis sostiene que, en la medida en que la empresa requiera trabajo *poiético* ejercido en la producción de contenidos, en nuestro ejemplo actual pertinente al universo de la docencia universitaria privada no podrá aplicar con éxito un *código del trabajo* basado exclusivamente en mecanismos de control "técnico" de tiempos fijos de producción (a través de tecnologías físicas o 0 stocks), común en el ensamble automotriz. En otros términos, el *código del trabajo define la posibilidad (no la certeza) del ejercicio de las aptitudes del "saber hacer" poiético, requerida para la valorización y acumulación del capital* referida al trabajo con y sobre la información signica en sí misma, cuyo producto, conocimiento como valor, será plasmado en un prototipo final con el objetivo de su réplica y distribución. Por su parte, el *código laboral*, articulado al anterior, regirá los mecanismos de coordinación-control de las divisiones del trabajo y economías de tiempo (en este caso implícitas) impuestas por el código del trabajo de la empresa, mecanismos que *no pueden*, por sí mismos, imponer/asegurar el "saber-hacer" *poiético* (o esperado creativo) en el desempeño de la actividad de trabajo en la producción de contenidos. Es crucial, en consecuencia, que la empresa logre el ejercicio de *las actitudes del ("saber ser") individual y grupal de los y las trabajadore/as i.e. el comportamiento "correcto" coincidente con la definición de prácticas y potencialidades poiéticas (creativas) provenientes de la empresa*. La *tercera* hipótesis, derivada del texto de Dejours (2013), sostiene que el análisis de las prácticas de subjetivación de la empresa y la reacción subjetiva de los trabajadores es importante a los efectos de la comprensión de la dinámica resultante de la aplicación de dichos *códigos* que puede ser de aquiescencia y/o de resistencia por parte de lo/as trabajadores(as) sea a título colectivo y/o individual (ROLDÁN, 2015b).

¹⁶ Véase Diagrama 1.

¹⁷ Consúltese sección 2.

¹⁸ Consúltese también sección 3.

articulada a su de-codificación nacional (nueva normativa argentina) se caracterizó por la privatización (parcial o total) de empresas estatales y de recursos sociales básicos como la educación, y la salud; la apertura comercial asimétrica, y la desregulación selectiva de la economía. (BASUALDO, 2011). Simultáneamente dichos procesos económico-políticos dieron origen a una cultura nacional-transnacional articulada a la producción de sentidos: la subjetividad de la competencia generalizada, y el consumo individual analizada en los textos de Margulis (2009) y Galende (1997), entre otros.¹⁹ Durante las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández desde entonces (2015) y a través de diferentes registros de de-codificación y nueva normativa nacional, se fortalece una senda renovada de crecimiento-desarrollo en base a la intervención del Estado mediante políticas anticíclicas, y de fomento de actividades productivas que *marcan una diferencia sustancial respecto de etapas previas de predominio de la especulación financiera*. Esta dinámica se tradujo en incrementos significativos y sostenidos del Producto Bruto Interno (PBI) incluyendo el campo de la Industria Cultural y de sus Industrias y Servicios Conexos (GETINO, 2008); la reducción de la pobreza y del desempleo, y la redistribución del ingreso.

En materia educativa, si bien continuó el régimen mixto de Universidades Públicas y Privadas ya instaurado se llevaron a cabo esfuerzos de equiparación en materia de salarios y condiciones de trabajo durante esta etapa. El panorama descripto resulta válido hasta finales de 2015, cuando el ascenso al poder de un nuevo partido político de signo neo-liberal introduce cambios cruciales en el esquema mencionado exacerbando las facetas negativas del modelo aplicado.

2.2. Las Industrias Culturales Ampliadas y su articulación con la docencia universitaria

Según analizamos en textos anteriores (ROLDÁN, 2015b, 2013 a y b) las *Industrias Culturales Ampliadas* (radio, cine, TV, Internet, entre otras, y *las redes digitales materializan la constelación tecnológica que caracteriza a la Tercera Revolución Industrial-Informacional*. Su importancia en materia de desarrollo político-económico-simbólico es innegable e impacta sobre el crecimiento del PBI y mundial y la inserción laboral directa e indirecta. Destacamos también que los contenidos informacionales-sígnicos de aquéllas son *indivisibles e inagotables*, i.e. su consumo no destruye el producto ni anula su disfrute por otros usuarios. Son productos costosos de producir pero baratos de copiar (KATZ, 2006), con valor de uso pero no de cambio. Su escasez artificial se asegura mediante patentes, derechos de autor, y licencias varias que consagran el monopolio del conocimiento sea científico-técnico o artístico desplegado por el trabajo *poiético* en que se funda, de este modo *“extrayendo de ese monopolio, rentas informacionales en las condiciones permitidas por los procesos de producción y distribución de los soportes materiales que transportan aquel conocimiento”* (DANTAS, 2008 cursivas agregadas). Por ende posibilidad de construir economías de la abundancia, superando el principio de escasez, es una tarea pendiente como logro futuro de la humanidad.

Aunque el trabajo docente universitario privado no es por lo común definido como pertinente a las Industrias Culturales Ampliadas (DANTAS, 2011) corresponde, a

¹⁹Véase sección 1.

mi criterio, ser captado como tal, más allá de que el texto emblemático de Getino (2008) no incluya su inserción. El /la docente produce contenidos obviamente culturales: los debate en clase o a través de la red privada con el alumnado e incluso en conferencias y mitines públicos y en textos diversos. La Cultura, la Economía y las Industrias Culturales Ampliadas constituyen en consecuencia parte integral del panorama mundial. Dentro de este marco amplio el proceso de concentración del capital en las Industrias Culturales Ampliadas en Argentina y América Latina ha sido estudiado en profundidad (BECERRA y MASTRINI, 2009; entre otros). Empero no ocurre lo mismo con las tendencias contemporáneas de centralización del capital en el mismo campo y sus implicaciones en tanto contexto inmediato (de presencia o ausencia) del presente estudio. Si bien la Universidad privada donde se desempeña la Informante Clave (IC) no constituye una extensión de una universidad privada extranjera, los lazos existen en el sentido de compartir generalmente un marco teórico común en las ciencias sociales, el auspicio de bibliografía exclusivamente en inglés en algunas áreas, y de becas otorgadas por centros extranjeros en determinadas disciplinas, entre otras. Culturalmente, entonces, existe un proceso de influencia extranjera marcada en particular en materias relacionadas con las disciplinas de *management*. El presente estudio se propone aportar al conocimiento de aquella dinámica y sus implicaciones mediante el análisis, en primer término, de la relación laboral que implica la docencia desplegada por la IC. Dado que no se trata de un vínculo “formal” ¿Cuál es entonces su naturaleza? Nuestra hipótesis es que se trataría de producción reticular de valor de carácter mixto, asociada a normas legales del trabajo “formal” y dimensiones de subcontratación, cuya pertinencia indagamos a los fines de este artículo en la Sección 3.

2.3. Universidad Pública vs. Universidad Privada. Argentina (1918 – 2015-2016)

El debate sobre el reconocimiento y financiamiento de las universidades “Públicas vs. Privadas” en la Argentina data de casi un siglo y ambas Políticas está íntimamente ligadas a la vicisitudes de la acumulación de capital en el país y en el mundo i.e. al contexto de internacionalización productiva predominante que las abarca y, por ende, a la relación: Estado nacional-Mercado mundial. Consideremos algunos hitos de esta historia.

(i) El primero de aquéllos corresponde a la Reforma Universitaria de 1918 que comienza en la ciudad de Córdoba durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922; 1928-1930) uno de los presidentes más influyentes en la historia argentina del siglo 20 conjuntamente Juan Perón (1946-1952; 1952-1955; 1973-1974).²⁰ La Reforma – que pronto tuvo amplia repercusión en el contexto latinoamericano – introducía grandes cambios en un ámbito, la universidad pública, hasta entonces un campo casi exclusivo de los sectores económicos dominantes al que anhelaba acceder la clase media en ascenso, especialmente en el universo de las profesiones liberales. Entre los cambios auspiciados se destacan la *Autonomía Universitaria*, en el sentido de que la Universidad sería independiente de los gobiernos de turno con auto regulación plena; la *Libertad de cátedra*, y el *Cogobierno* con autoridades y representación de alumnos, profesores y personal no docente, entre otros.

²⁰ Véase PIGNA, Felipe. La Reforma Universitaria del 21 de junio de 1918. Disponible en <http://www.elhistoriador.com.ar/articulos/primeros_gobiernos_radicales/la_reforma_universitaria_del_21_de_junio_de_1918.php>. Accesado el 21 jul.2016.

(ii) Hasta 1955 (derrocamiento de Juan Perón durante su segundo mandato) la Argentina no había incorporado a las universidades privadas dentro de la oferta de educación superior universitaria. (CONEAU, 2012). Existían entonces las más antiguas: las de Córdoba, La Plata, UBA (Universidad de Buenos Aires); entre otras. La etapa 1956-1970 – en contraste – refleja la emergencia de instituciones universitarias de gestión privada, creándose durante ese lapso las veinte primeras del país, más tardíamente que en otros países latinoamericanos, entre ellos Brasil; una decisión adoptada durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) mediante la ley 14.557 de 1958. La habilitación corresponde al Estado Nacional, requiriéndose programas aprobados, y exámenes públicos y no recibirían aportes del Estado, entre otras disposiciones.

(iii) Durante el período 1971-1976, nuevamente de gestión Peronista desde 1973, se crea un importante número de instituciones de gestión estatal mientras que a partir de la década de 1990 durante la presidencia de Carlos Menem (de sesgo neo liberal) se aprueban nuevas instituciones universitarias de gestión privada (DIBBERN, 2014). Paralelamente la principal fuente de financiamiento de las universidades nacionales continúa siendo el aporte del Tesoro Nacional – de acuerdo a las leyes del Presupuesto – y los estudios de grado en el sector estatal son gratuitos. A su vez la Ley de Educación Superior 24.521/95 autoriza en su artículo 58 la posibilidad de cobrar aranceles cuyos fondos podrán ser destinados a financiar becas, pero no gastos corrientes.

(iv) Durante los períodos presidenciales de Néstor Kirchner (2003-2006) y de Cristina F. de Kirchner durante dos períodos (hasta fines de 2015) continúa el sistema mixto. A su vez la expansión de la matrícula universitaria es constante y ya en 2009 las instituciones de educación superior universitaria argentina concentran a 1.650.150 estudiantes siendo las de gestión estatal las que concentran aproximadamente el 80% de la matrícula (DIBBERN, 2014). Simultáneamente se impulsó la consolidación de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) como pieza fundamental para mejorar la calidad de la educación superior, de este modo consagrando la evaluación y la acreditación universitaria como Política de Estado. En este sentido el fortalecimiento de la estructura estatal implicó sumar la exigencia de calidad a la afirmación de la gratuidad, el cogobierno, la autonomía y la libertad de cátedra.²¹

Por su parte, las evaluaciones de la CONEAU, considera Dibbern (2014), son el fundamento para orientar inversiones directas en áreas prioritarias a través de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Esta forma de análisis de los programas que define “compromisos de mejoras” para las unidades académicas *produce en el mediano y largo plazo, sostiene aquel autor, carreras fortalecidas con diseños unificados y debilidades subsanadas*. Es posible entonces coincidir con Albornoz (2014) – si bien desde una teorización diferente de la auspiciada por este autor – en el sentido de que la problemática estudiada enfoca la producción de información-conocimiento en términos de la relación capital-trabajo que puede presentarse a nivel regional y “global”. “Desde su propia aparición, en los espacios históricos, la educación superior”, arguye Albornoz (2014);

²¹ El sistema universitario argentino está conformado actualmente por: 53 Universidades Nacionales, 49 Universidades Privadas, 7 Institutos Universitarios Estatales, 14 Institutos Universitarios Privados, 6 Universidades Provinciales, 1 Universidad Extranjera y 1 Universidad Internacional. Téngase en cuenta además la concentración de las instituciones universitarias del país en la CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y el Conurbano bonaerense). Fuente: Ministerio de Educación y Deportes, Presidencia de la Nación. Disponible en <http://portales.educacion.gov.ar/spu/wp-content/blogs.dir/17/files/2015/12/Sintesis_completa.pdf>. Accesado el 21 jul.2016.

[...] ha estado sujeta a presiones externas del Estado, del mercado y de la propia sociedad – mucho más en las últimas tres décadas – cuando las redes sociales permiten comunicaciones inéditas. Del mismo modo, aparecen nuevas alianzas políticas e ideológicas que se traducen en acciones por parte de todos de todos los actores implicados en esta temática, para atender la voluminosa demanda estudiantil, como, por otro lado, *visualizar el enorme mercado que significa el crecimiento y desarrollo de la educación superior en la región, así como las obligaciones contractuales que debe asumir el estado en esta cuestión con la sociedad* (ABORNOZ, 2014, p. 17, cursivas agregadas).

Mi propuesta de investigación y análisis incorpora así algunas dimensiones de la propuesta de aquel autor según se expone a continuación en base a los hallazgos de nuestro trabajo de campo en el caso de la Universidad (EE) en la cual se desempeña la IC entrevistada.

3. ESTUDIO DE CASO. INFORMANTE CLAVE (IC) MAGDA RODRÍGUEZ

3.1. La universidad privada (EE); Unidad estudiada (ee). Codificación del trabajo creativo vs. *poiético* en la producción capitalista de contenidos docentes y servicios conexos a las Industrias Culturales Ampliadas

La autorización de funcionamiento de la Universidad Privada (EE) en la que se desempeña la IC, data de principios de los '90s, Su gestión educativa, empero, data de principios de la década de los 40s y aunque con diversos nombres hasta culminar en el actual, mantuvo incólume su filosofía básica orientada a la promoción del mundo empresarial Según uno de los documentos consultados las prioridades de investigación que lleva a cabo la Universidad (EE) tienen como objetivo la generación, reproducción y sistematización de conocimientos eficaces para el ámbito empresarial, a través de la producción de disciplinas como el marketing, el *management* y otras vinculadas al mismo campo; como así también de disciplinas científicas tradicionales, sea del ámbito de las ciencias sociales y humanidades o de las ciencias exactas y naturales.

Durante el período cubierto por esta investigación el personal docente de EE, con sede en la CABA se ubica en una pirámide organizacional encabezada por un Rector; y cinco Decanos correspondientes a las diferentes Facultades entre ellas las de Ciencias de la Comunicación que ofrece las especialidades de Publicidad, y de Comunicación Social (en la que se desempeña la IC; Ciencias de la Salud: que ofrece Medicina, y variedad de especialidades pertinentes a este sistema, pero con un énfasis especial en Ciencias Económicas; Ciencias Jurídicas y Políticas; y Psicología y Ciencias Sociales.

3.2. Nuestra IC, Magda Rodríguez (nombre de fantasía), 40s años, Educación Universitaria: Licenciada en Comunicación Social, Mg. en Relaciones Internacionales, Profesión: docente universitaria privada y periodista "on line" ambas profesiones ejercidas de tiempo parcial.

Al terminar sus estudios universitarios obtuvo una pasantía en el Canal Sur de Sevilla (España) como redactora en la sección de informativo y finalizó diversos cursos de posgrado y de idioma inglés y en menor medida de francés. Actualmente

curso el doctorado en Ciencias Sociales en la UBA. Simultáneamente ejerce como periodista, pero nunca de tiempo completo.

La entrevistada relata su experiencia profesional en EE en estos términos:

Como docente, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mi trabajo consiste en preparar y dar clases presenciales a alumnos universitarios; explicar y desarrollar los contenidos previstos en el programa de la materia; dar, guiar y corregir los trabajos prácticos y evaluar a los alumnos, en las instancias parciales y/o finales. Todo esto implica preparar la clase: i.e. contenidos y presentación de contenidos, como puede ser la preparación de Trabajos Prácticos, de material que acompañe, ejemplifique o ilustre los que quiere explicar, etc. Además, elaborar y corregir trabajos prácticos y responder preguntas que los alumnos formulan vía e-mail. Dos veces al mes preparar y tomar los parciales y corregirlos. La responsabilidad y poder de decisión en la confección del programa recae en el profesor titular de cada cátedra, quienes a veces dan participación a los demás integrantes de la cátedra para que sugieran autores y realicen comentarios al respecto.

Esta pauta organizativa es muy resentida por la entrevistada dado que lo/as profesores no saben con certeza si van a ser convocados en un año determinado, y por cuánto tiempo. La incertidumbre permanente que caracteriza el funcionamiento de esa Facultad significa una situación difícil y estresante más aún porque la titular de la cátedra y directora de la carrera – con menos formación y menos experiencia docente, etc. que la entrevistada – le asigna arbitrariamente la menor cantidad posible de comisiones (una). Además había incorporado a un docente nuevo en el equipo. En consecuencia, “hubo menos horas para repartir entre más docentes”.

3.3. Organización del trabajo, códigos y dialéctica de subjetivación de trabajadores. Código del Trabajo. (Afecta el Poder de crear).²² Mecanismos internos de coordinación de sus divisiones. Ventajas y desventajas de la docencia en la Universidad Privada.

No existe control técnico per se²³ i.e. la tecnología no determina el ritmo del trabajo de la informante clave en el sentido de una línea de montaje en la industria automotriz. Empero se impone, a mi juicio, un control intermedio, dado que existen tempos máximos para llevar a cabo las diferentes tareas docentes y se penaliza la extensión de la clase, situación que perjudica la calidad de la misma cuando la docente y el alumnado hubieran querido continuarla por algunos minutos para facilitar la comprensión de temáticas específicas. El tiempo de trabajo por el que se paga a lo/as docentes (como empleado/as de comercio y no como docentes) es el de hora de clase dada y se controla mediante un fichaje de entrada y salida con huella digital y fotografía.

3.4. Código Laboral. Mecanismos externos de coordinación de las divisiones del trabajo condicionantes de la Facultad de Crear.²⁴

El Código Laboral hace referencia a los mecanismos de control externo, i.e. los ejercidos desde afuera de la organización productiva mediante diversas formas

²²Véase Diagrama 1.

²³Véase nota 13.

²⁴Véase Diagrama 1.

y niveles de supervisión que señalan el grado de especialización funcional de la empresa. Distinguímos tres categorías: entre el **Simple** (individual); el **Grupal** ejercido por los equipos sobre sus miembros y posibles manifestaciones de **Auto Control** de acuerdo a dimensiones de la subjetividad de lo/as trabajadore/as involucrado/as.

(1) El que denomino “*Control simple*” es directo y personal : el poder está investido y es ejercido por el capitalista, y/o sus gerentes y/o supervisores a través de una variedad de formas económicas, coercitivas y/o simbólicas. Esta variedad de control es el más común y tiene diferentes manifestaciones.

La Informante Clave (IC) entrevistada subraya, en primer término, la precarización laboral y una cierta tirantez que existe con la titular de la cátedra en la concepción del carácter de la docencia impartida. En efecto Magda Rodríguez aspiraba a lograr un trabajo formal, registrado, concursado, con pago mensual, defensa sindical, y todos los derechos reconocidos por las normas vigentes. En cambio, es parte del “personal tercerizado” con mínimos derechos, una pauta común en materia de oficios, no de profesiones.

Los ejemplos que suministra la IC son múltiples: Las diferentes comisiones de alumno/as se asignan *arbitrariamente* cuatrimestre a cuatrimestre, y se cobra por hora de clase dada. Lo/as docentes pueden desempeñarse en las mismas comisiones que tenían el año anterior, o en menos o, *inclusive, en ninguna, con lo cual nos “dejan parados sin goce de sueldo, aportes, o seguridad social”*. La Universidad (EE) tampoco respeta la carrera docente. Se designan profesores y cargos *sin concurso, ni oposición de antecedentes*. En los escalafones superiores se puede asignar, y de hecho así se hace, a profesores con menos *curriculum*, antigüedad, experiencia, etc. Los (las) docentes no gozan de salas de profesores ni de otras comodidades. Las vacaciones dependen del carácter de la docencia asignada. Los profesores anualizados, i.e. que tienen materias asignadas en los dos cuatrimestres, tienen un proporcional mínimo porque se los remunera por hora de clase dada, una disposición que perjudica directamente a nuestra IC.

Además el control sobre la duración de la clase es riguroso. Si llegan 15 minutos tarde se les descuenta todo el día. Si se olvidan de fichar la salida, se les descuenta media jornada. El sistema de asistencia prevé hasta 10 minutos de tardanza en fichar el horario de *salida*, de modo que, en las palabras de la entrevistada:

*Si te quedas trabajando en la universidad, por ejemplo en consulta con alumnos, no solo no te pagan horas extras sino que **consideran que no has fichado la salida y te descuentan la mitad de la jornada y hay que solicitar a un bedel que deje sin efecto ese fichaje automático*** (Énfasis en la entrevista personal).

Otro mecanismo de control se manifiesta a través de la falta de relación entre lo/as docentes que se desempeñan en una cátedra determinada, *desalentando el trabajo en equipo*. Por el contrario, los (las) docentes de la cátedra se enfrentan a la misma currícula que se define de antemano (previa consulta individual). En materia de trabajos prácticos, se conversa sobre la modalidad del dictado, y se acuerda la de los exámenes parciales y del examen final. Existe una consulta colectiva cuando hay que reemplazar a alguno de los docentes de la cátedra por motivos reconocidos.

La supervisión y evaluación del trabajo docente depende de la cátedra pero se lleva a cabo con veedores que presencian la clase, por sorpresa, y luego redactan un

informe que se da a conocer al profesor observado para su firma. La regularidad de tales controles es relativa, y dependen del Director de la Carrera pudiendo variar de uno a los que decida el Director de turno durante el período de su gestión. Con la directora actual, esclarece la IC se docencia fue evaluada más de tres veces en dos cuatrimestres. A otros docentes no se los ha evaluado ninguna vez, bajo esa misma Dirección. Otra forma de evaluación es a través de una encuesta de satisfacción que completan los alumnos en forma totalmente anónima al final del cuatrimestre. En base a esas encuestas, que completan los alumnos que quieren hacerlo, se calcula un porcentual que califica a lo/as profesores(as) con puntaje en diversos aspectos. Por ejemplo – explica la IC – se pregunta si el profesor prepara la clase; si se comprende las explicaciones brindadas; si el profesor da bibliografía ampliatoria, si comprenden cómo y porqué reciben las calificaciones que reciben, si existe “buen clima” en la clase, entre otras dimensiones. Este control llega al extremo de que la Directora de la carrera pidió en una ocasión a los alumnos **“¡que hagan catarsis en las encuestas, y de mencionar, como positivo, que los alumnos suelen decir cosas terribles de sus profesoras; Esto me pareció una inducción negativa”** (Énfasis en la respuesta original), comenta la IC. *“También suelen citar a algunos alumnos para hacer focus groups, pero no sé cómo trabajan ni con qué consignas. Desconozco si hay otros medios de evaluación”*, finaliza la entrevistada.

(2) *“Control grupal”* (del equipo de profesores sobre sus miembros).

En opinión de la IC no existe un equipo de la cátedra como tal, y el contacto entre los profesores es mínimo, por ejemplo si se cruzan en la misma Facultad. En su opinión el control es ante todo de las autoridades sobre la organización del trabajo, pero no proviene de los propios pares, *“[...] a quienes prácticamente desconocemos, casi...”*

(3) *Dimensiones de autocontrol a través de la subjetividad.*

A mi pregunta sobre cómo la IC definiría “creatividad” o ser “creativo” en relación al trabajo que lleva a cabo en la Universidad (EE) le entrevistada reflexiona:

Se trata de tener libertad, riqueza, originalidad y novedad a la hora de escoger los temas a tratar en su abordaje específico. Para ello, se necesita tiempo para estar actualizada... es necesario contar con formación/ conocimiento, y disposición, así como una serie recursos, contar con herramientas de trabajo adecuadas, etc.

De ese modo – ante mi pregunta sobre si la organización de la cursada y sus tiempos le permite ser “creativa” - la entrevistada responde:

*A veces sí, al menos un poco más, cuando hay tiempo y recursos. Otras veces, no, cuando se pretende que la formación de lo/as alumno/as se realice careciendo del tiempo necesario estimulando en el momento, sin siquiera tiempo para escribir, sin pensar... **Es muy importante para mí, por orgullo profesional, porque quiero a mi profesión. Tener que restringir mis opiniones, tener límites para poder referirme a temas espinosos porque todo tiene que ser lindo, interesante, un mundo feliz en el sentido de ausencia de sufrimiento del ser humano por supuesto restringe o impide ejercer mi capacidad de creatividad*** (Énfasis en la entrevista personal original).

La comparación entre las ventajas y desventajas de la forma organizativa de la Universidad (EE) respecto de otras “empresas” en las que se ha desempeñado en el pasado por poco tiempo suscita minutos de silencio por parte de la entrevistada.

“Estoy tratando de recordar sus ventajas, es difícil”, explica. Finalmente las sintetiza en términos de una relativa flexibilidad horaria y deslocalización del trabajo. Empero las desventajas parecen superar a las ventajas dado que experimentaba pésimas condiciones laborales con menor pago, sin aportes que legalizaran su carácter de trabajadora docente; sin seguridad social ni reconocimiento de derechos laborales. Asimismo experimentaba las jerarquías inherentes a la relación entre los géneros femenino y masculino, este último reflejado en salarios más elevados, condiciones laborales más favorables y ventajas para la obtención de puestos jerárquicos en comparación con sus colegas femeninas. Si bien presume que existe un sindicato de docentes de la universidad privada en la ciudad de Buenos Aires no se ha adherido al mismo por no estar convencida de sus ventajas y ante la posibilidad de un eventual “castigo” por parte de la Universidad (EE) en caso de hacerlo.

Por último, a fin de enfocar las respuestas de la IC con perspectiva de género nada mejor que obtener una visión de la rutina laboral cotidiana típica incorporando la vida familiar. En general se levanta a las 6:15hs., lee los diarios por Internet, y lleva a su sobrinita de año y medio al Jardín (guardería infantil) al que concurre todos los días hasta que su mamá (la hermana de la IC) la recoge luego de su propia actividad laboral. A su regreso al hogar revisa los correos, los responde, gestiona acreditaciones para concurrir a eventos noticiables, o pactar entrevistas, solicitar y/o chequear información necesaria para su trabajo sea como docente o periodista, ambas de carácter informal. Desde las 10 hasta las 14hs, intenta dedicarse a sus estudios de doctorado ya que confía en obtener su Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA. En este sentido reconoce que avanza muy lentamente... Por la tarde, suele leer material relacionado con la materia que dicta en la Universidad (EE), preparar la clase, corregir trabajos prácticos, y responder preguntas que los alumnos formulan vía e-mail. Dos veces al mes prepara y toma los exámenes parciales y los corrige.

El resto de la jornada depende de su doble jornada laboral remunerada como docente y periodista. Cuando la sobrinita no concurre al Jardín, y está enferma –como ocurrió durante el invierno pasado – queda a su cuidado hasta las 17hs, cuando regresa a casa la mamá de la niña. Toda esta serie de tareas diversas modifica la rutina de la entrevistada, concentrando en la tarde – noche las actividades profesionales. Puede concurrir a eventos;²⁵ redacta y envía mails con la información pertinente a sus dos actividades remuneradas, pero, como reconoce :

Claro, también hay que preparar la cena, poner a funcionar el lavarropas, para poder tender la ropa en la terraza a primera hora de la mañana siguiente, lavar los platos de la cena, etc. etc. La típica doble jornada que tenemos las mujeres profesionales, no solamente en la Argentina.

CONCLUSIONES

¿Qué reflexiones-conclusiones respecto de la problemática planteada pueden extraerse de los hallazgos de la investigación de campo, más allá de su carácter

²⁵ Las varias entrevistas concedidas por la IC abarcan asimismo su tarea de tiempo parcial como corresponsal *on line* de una empresa editorial extranjera que incurre – en el tratamiento de su periodista – los mismos sesgos de clase y de género comentados respecto de su experiencia como docente en la Universidad Privada (EE).

primordialmente cualitativo? Por una parte la evidencia recabada permitió detectar – a través de su reconstrucción – una instancia de *trabajo* subcontratado sui-generis potencialmente *poiético* aplicado a la producción de contenidos educativos. Corresponde también hacer hincapié en otras dos restricciones que enlazan el nivel micro social del trabajo simplemente creativo-comercial en la definición de la empresa, con el carácter periférico de la inserción del país en la economía mundial. Si bien no pudimos detectar relaciones formales de trabajo en red entre la Universidad Privada (EE) y otras extranjeras, la similitud de intereses, en especial en los estudios de *management*, y su literatura afín y la participación de conferencistas invitados en estas disciplinas, es posible que pueda materializarse en un futuro no demasiado lejano una socialización piramidal de la producción capitalista de contenidos educativos, entre otros. No olvidemos tampoco que las redes socio-económicas, a menudo signadas horizontales, cooperativas, no son ajenas a la Nueva División Internacional-Informacional del Trabajo (ROLDÁN, 2005) cuyo carácter jerárquico se materializa en la experiencia de selección de literatura a cargo de la Dirección de la Facultad en que se desempeña la IC entrevistada.

A su vez, la reconstrucción de los *procesos de producción de contenidos educativos* en los que participó la docente corroboró los hallazgos de estudios previos (ROLDÁN, 2015b, 2010 a y b; entre otros) en materia de asociación entre el continuo de coordinación – cooperación – control de las divisiones del trabajo y el mayor o menor grado de aleatoriedad y redundancia de la información procesada y sus economías de tiempo asociadas, o de despliegue de conocimiento – *poiesis*. Reitera, de este modo, el rechazo teórico y empírico de una posible conciliación entre un tiempo de trabajo aleatorio que los actores definen *poiético* y el tiempo de trabajo redundante “controlado”. Empero en el caso estudiado ignoramos si la totalidad del ejercicio – dividido entre el personal seleccionado de tal vez más de un país o región y coordinado desde una matriz no completamente identificada – resultó o no exitoso en el sentido de apropiación de conocimiento mediante el despliegue de trabajo *poiético* secreto valorizante del capital.

En materia del *nexo organización del trabajo y dialéctica de subjetivación de trabajadores(as)* constatamos asimismo la importancia del concepto para definir la reacción de la IC ante los diferentes controles ejercido por la empresa. En efecto, su experiencia en materia de los Códigos del Trabajo y Laboral y sus mecanismos internos y externos de coordinación de las divisiones del trabajo refuerzan sus expectativas desfavorables por definición. Respecto del primer Código, si bien no existe en este caso la utilización de un *Gerenciador de Proyectos*, como mecanismo de control del tiempo de trabajo en el sentido de seguimiento constante del proceso (en el caso de los programadores de software, por ejemplo) no escapa a la entrevistada el rol de control/ vigilancia intra-empresarial universitaria en materia de ordenamiento por tiempos totales (con estricto control digital en materia de ingreso y egreso de la Universidad) y por supuesto de calidad del producto docente requerido. En este sentido constituye una limitación a su “poder de crear”²⁶ que por supuesto afecta directamente la cadena de Dejours (2013) en términos de Voluntad de transformar – reconocimiento del trabajo *poiético* – felicidad *en su empleo actual*.

²⁶Véase Diagrama 1.

Respecto del segundo Código (Laboral) y de sus mecanismos externos de coordinación-control el testimonio de la IC destaca la importancia de la evaluación de su trabajo sea internamente o a cargo de otros organismos que no se esclarecen en la misma evaluación: un caso de control simple – burocrático. No se constata control grupal, dado que es un trabajo aislado de un contexto de eventual aliento y cooperación colectiva. A nivel internacional, de existir vínculos formales con universidades extranjeras sus cadenas materiales y simbólicas trasladadas a la periferia obstaculizan y/o impiden la acción conjunta de los(las) trabajadores(as) situados en diferentes países. No existe la posibilidad de conformar y obrar como equipo cooperativo ni a nivel nacional ni mundial/regional en términos de clase. Finalmente, el control a través de las pautas directas de subjetivación de trabajadores(as), vía la comunicación intra-empresa, expresada en especial a nivel personal, afectan directamente su sentido de bienestar en la misma. Por el contrario se queja de la constante desvalorización de su trabajo.

En nuestra última entrevista, en diciembre 2015, en la que indagamos en mayor profundidad la problemática de la relación con el Código Laboral, que afecta la facultad de crear siempre en el contexto del Código del Trabajo y sus restricciones, nuestra IC reitera haber cumplido con las expectativas de la empresa en su trabajo actual pero no sabía si su trabajo continuaría en el nuevo contexto nacional luego del cambio presidencial (elecciones de 2015). Asimismo por momentos, manifiesta dudas sobre la posibilidad de algún momento gratificante en el futuro. ¿Hasta cuándo su eventual actividad podría desenvolverse en sentido *poiético* dentro de los límites que la empresa educativa EE evalúa redituable en una economía periférica como la argentina? ¿Qué futuro le aguarda? ¿Ser designada productora de una fracción solamente del contenido total de su materia que permanece ignorado mediante una versión contemporánea de *capitis diminutio* – de simple docente designada a *piacere* – desde algún departamento de alguna universidad extranjera en caso de afirmarse aquel lazo institucional y aislada de un contexto de cooperación con sus pares ahora inexistentes en la Argentina? ¿Cómo mejorar el carácter de un trabajo de tiempo parcial en la periferia del sistema socioeconómico mundializado? No se trata de sufrimiento *per se*, origen de miedo- resistencia-luchas pero tampoco de miedo-sumisión-soledad. Es obvio que existe sufrimiento por el despliegue de “control simple” por parte de la empresa y por el derivado de un puesto de trabajo sin posibilidad de ejercicio de creatividad (i.e. *poiesis*).²⁷ La IC admite sufrimiento cum *resignación* que no puede ajustarse a las categorías identificadas por Dejours (2013).²⁸

En otros términos, la Voluntad de transformar existe en potencia, pero los Contextos no son favorables. La respuesta-silencio de la Universidad-empresa sobre otros niveles de ascenso, otorga a la experiencia connotaciones negativas y debilita su confianza en su valer singular, su expectativa de participación futura en un proyecto de vanguardia, que pudiera traducirse en algún aspecto *poiético* en el mundo de la docencia presencial. En el mismo sentido la IC percibe (no sólo en el caso argentino) la falta de apoyo sindical a demandas de tiempo suficiente para el ejercicio de alguna dimensión de *poiesis* lúdica, *el desideratum* de su juventud. Tampoco percibe demandas sindicales a efectos

²⁷ Véase Diagrama 1 e nota 15.

²⁸ Idem Diagrama 1.

de morigerar los efectos del stress laboral. Conoce sí los sucesos mundiales asociados a la crisis financiera del sistema capitalista mundial que afectan a las matrices globales confiando en que no se trasladarán a la periferia argentina.

A modo de síntesis amplia: la experiencia analizada muestra una vez más -en coincidencia con nuestros hallazgos de investigaciones anteriores – la relevancia de la distinción entre el “ser creativo” en el sentido de tener la facultad de crear (Chomsky) que la IC cree firmemente que posee y “tener el poder de crear” al disponer del marco apropiado sin ser controlado por el mismo (Foucault);²⁹ pero, asimismo, la necesidad de luchar a fin de que la historia pueda tener un sentido avalado, no cercenado por la revolución tecnológica en curso. El pensamiento de Gorz (1995, 1998) no ha perdido vigencia, resignificado por la experiencia de mujeres profesionales como nuestra entrevistada. Persisten asimismo códigos supranacionales y regionales que imponen límites estrechos a una legislación nacional efectiva en defensa del trabajo nacional en su sector de las Industrias Culturales Ampliadas, y de la calidad del empleo resultante. En este sentido una nueva hipótesis a corroborar en el futuro es si cabe atribuir una dimensión generacional a la relación entre cultura, subjetividad y construcción del sujeto ético en el contexto de trabajo. Coexisten en el ejemplo analizado y en el de otro/as docentes universitarios privados diferentes generaciones, más allá de que compartan una misma clase social de origen. La cultura de lucha, progresista, de los 70s – la generación de los padres de la IC – no necesariamente se replica en sus descendientes, un rezago todavía presente en el contexto argentino estudiado.

Sin embargo, tal como Gorz (1998) insiste, la sociedad del trabajo industrial no tiene retorno, es una versión idealizada del pasado. Su propuesta, a nuestro juicio, es la correcta, abocarnos a transitar un camino “mas allá de la ley del valor, redistribuyendo el trabajo y liberando el tiempo” construyendo modos de vida en cooperación, que involucren menos horas de trabajo para todos, pero de trabajo con sentido, *poiético*, propio de la era informacional en el que cabe ubicar el del /de la artista, científico/a-docente, y artesano(a) informático(a) entre otros. El Derecho Humano al trabajo *poiético* revive y se fortalece en las convicciones de nuevas generaciones de hombres y mujeres como la entrevistada que ciñéndose todavía en su protesta a logros de “parches realizables” se identifican con la oración de Primo Levi: “El amor al propio trabajo, que por desgracia es privilegio de pocos, constituye la mejor aproximación concreta a la felicidad en la tierra”. Como consecuencia, sostenemos, la posibilidad de construir economías de la abundancia, superando el principio de escasez, es una tarea pendiente como logro futuro de toda agenda de desarrollo basada en la defensa de los Derechos Humanos en su indivisibilidad.

REFERENCIAS

ALBORNOZ, Orlando. **La Educación Superior Pública y Privada en AL&C:** las presiones del Estado, el mercado y la sociedad, una perspectiva contemporánea. Buenos Aires: UNESCO, 2014.

ARONSKIND, Ricardo **¿Más cerca o más lejos del desarrollo?** Transformaciones económicas en los 90s. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2001. (2da serie extramuros)

²⁹Véase Chomsky y Foucault (2007).

- BASUALDO, **Eduardo. Sistema político y modelo de acumulación.** Tres ensayos sobre la Argentina actual. Buenos Aires: Cara o Ceca, 2011.
- BASUALDO, Victoria; ESPONDA, María; GIANIBELLI, Guillermo; MORALES, Diego. **Tercerización y derechos laborales en la Argentina actual.** Buenos Aires: FLACSO/CELS/Página 12/Universidad Nacional de Quilmes, 2015.
- BECERRA, Martín; MASTRINI, Guillermo. **Los dueños de la palabra.** Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- BENERÍA, Lourdes; GÜNSELI, Berik; FLORO, María. **Gender, development, and globalization economics as if all people mattered.** Oxford: Routledge, 2015.
- BRAVERMAN, Harry. **Trabajo y capital monopolista.** La degradación del trabajo en el Siglo XX. México: Editorial Nuestro Tiempo S.A., 1975.
- CASTILLO Juan. **El trabajo fluido en la sociedad de la información:** organización y división del trabajo en las fábricas de software. Madrid: Miño y Dávila, 2007.
- CONEAU (Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria). **La CONEAU, 2012 y el sistema universitario argentino.** 2da Edición ampliada, Memoria 1996-2011. Buenos Aires: Ministerio de Educación/Presidencia de la Nación, 2012.
- CHOMSKY, Noam; FOUCAULT, Michel. **La naturaleza humana:** justicia versus poder. Un debate. 2da reimpresión. Buenos Aires: Katz, 2007.
- DANTAS, Marcos. Internet abierta vs. "jardines amurallados": el libre acceso al conocimiento y las artes en disputa. **Herramienta**, Buenos Aires, n.47, 2011. Disponible en < [http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-47/internet-abierta-vs-jardines-amurallados-el-libre-acceso-al-conocimiento-y-.](http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-47/internet-abierta-vs-jardines-amurallados-el-libre-acceso-al-conocimiento-y-) Accesado el 21 jul.2016.
- _____. A Renda Informacional. En: ENCONTRO DA COMPÓS (Associação Nacional dos Programas de Pós-Graduação em Comunicação), 17, 2008, São Paulo. Apresentado ao Grupo de Trabalho "Economia Política e Políticas de Comunicação". São Paulo: UNIP, 2008. Disponible en <http://www.compos.org.br/data/biblioteca_415.pdf>. Accesado el 21 jul.2016.
- _____. Informação e trabalho no capitalismo contemporâneo. **Lua Nova:** Revista de Cultura e Política, São Paulo, n.60, p.5-44, 2003. Disponible en <www.scielo.br/pdf/ln/n60/a02n60.pdf>. Accesado el 21 jul.2016.
- _____. **A lógica do capital informação.** A fragmentação dos monopólios e a monopólio de fragmentos num mundo de comunicações globais. Rio de Janeiro, Contraponto, 2002.
- DEJOURS, Christophe. **La banalización de la injusticia social.** 2da Edición ampliada. Buenos Aires: Topía, 2013.
- DIBBERN, Alberto. **Educación Superior Pública y Educación Superior Privada en Argentina.** Evolución del desarrollo de ambos sectores. Buenos Aires: UNESCO, 2014.
- EDWARDS, Richard, **Contested terrain:** the transformation of work in the Twentieth Century. London: Heinemann, 1979.
- FLORIDA, Richard. **The flight of the creative class.** New York: Harper Business, 2005.
- FREEMAN,Chris; LOUÇA, Francisco. **As time goes by.** From the Industrial Revolutions to the Information Revolution. Oxford: Oxford University Press, 2002.
- GALENDE, Emiliano. **De un horizonte Incierto.** Psicoanálisis y Salud Mental en la sociedad actual. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- GARNHAM, Nicholas. From cultural to creative industries. An analysis of the implications of the "creative industries" approach to arts and media policy making in the United Kingdom. **International Journal of Cultural Policy**, v.11, n. 1, p.15-29, 2005.

GETINO, Osvaldo. **El capital de la cultura**. Las industrias culturales en la Argentina. Buenos Aires: Ciccus, 2008.

GORZ, André. **Misérias del presente, riqueza de lo posible**. Buenos Aires: Paidós, 1998. (original: 1997).

_____. **Metamorfosis del trabajo, búsqueda de sentido**. Crítica de la razón económica. Madrid: Editorial Sistema, 1995. (original: 1991).

HUWS, Ursula. The spark in the engine, creative workers in a global economy. **Work organisation, labour & globalisation**, London, v. 1, n. 1, oct.2006.

JAGGAR, Alison. **Feminism and human nature**. Brighton: Rowman and Allanheld, 1983.

KATZ, Jorge. **Tecnologías de la información y la comunicación e Industrias culturales**. Una perspectiva latinoamericana. Santiago: CEPAL, 2006. Disponible en <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4136/S2006037_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Accesado el 21 jul.2016.

LEVI, Primo. **La llave estrella**. Barcelona: El Aleph, 1990.

MARGULIS, Mario. **Sociología de la cultura**. Conceptos y problemas. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2009.

MOULIER-BOUTANG, Yann, Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo. En: MOULIER-BOUTANG, Yann et. al. **Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.

POBLETE, Lorena; DEL BONO, Andrea. Presentación. Dossier Tercerización y Subcontratación Laboral. **Papeles de Trabajo**. La revista electrónica del IDAES, Buenos Aires, Año 7, n. 12, p. 14-18, jul./dez..2013. Disponible en <http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/n12/01_DOS_Presentacion.pdf>. Accesado el 21 jul.2016.

ROLDÁN, Martha. Codificación del Trabajo Informático *Poiético* y Subjetividad Laboral en el Marco de la "Computación en la Nube" (California, EEUU, 2014) Posibles Implicaciones para el Desarrollo en la Argentina Contemporánea. In: CONGRESO NACIONAL DEL ESTUDIOS DEL TRABAJO, 12, 2015, Buenos Aires. **El trabajo em su laberinto**. Viejos e nuevos desafíos. Buenos Aires: ASET, 2015a. Disponible en <http://www.aset.org.ar/2015/ponencias/9_Roldan.pdf>. Accesado el 21 jul.2016.

_____. ¿Vieja o nueva batalla en las significaciones del trabajo en el desarrollo? Creatividad, poiesis, sufrimiento laboral y resistencias de trabajadores informáticos y en servicios conexos. Argentina (2010-2012). En: HORTA, Carlos Roberto; COSTA, Cândida da; ALVES, Flávia Assis. (Orgs.). **Trabalho e experiências emancipatórias: economia solidária e construção de direitos com os trabalhadores e as populações tradicionais**. Belo Horizonte: O Lutador, 2015b. (v. 1.)

_____. Producción de contenidos informáticos poiéticos conexos a las industrias culturales. Implicaciones para el desarrollo: Argentina (2003-2012). En: POSTOLSKI, Glenn et. al. **Avances en los procesos de comunicación en América Latina**. Coord. Marcos Dantas. Buenos Aires: CLACSO, 2013a. (Colección Grupos de Trabajo). Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140326115057/Avances.pdf>>. Accesado el 21 jul.2016.

_____. Un debate pendiente, trabajo creativo vs. trabajo *poiético*, producción de contenidos digitales, y prácticas de subjetivación y resistencia laboral. Implicaciones para el desarrollo. En: SEL, Susana; ARMAND, Sergio; FERNÁNDEZ, Silvia Pérez. **¿Post-analógico?** Entre mitos, pixeles y emulsiones. Colaboración Pablo Messuti y Pablo Gasioli. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013b.

_____. Nueva codificación del trabajo "creativo" informático y reestructuración socioeconómica contemporánea. Algunas implicaciones para el desarrollo en la Argentina

2000s. In: CONGRESO NACIONAL DEL ESTUDIOS DEL TRABAJO, 10, 2011, Buenos Aires. **Pensar un mejor trabajo.** Acuerdos, controversias e propuestas. Buenos Aires: ASET, 2011. Disponible en <https://seminarioderribandomuros.files.wordpress.com/2012/06/p8_rolan.pdf>. Accesado el 21 jul.2016.

_____. The codifying creative work and labor and contemporary capitalism: implications for development. En: BEN-RUIZ, Esther (Ed.). **Internationale Arbeitsräume.** Freiburg: Centaurus Verlag, 2010a. (p.225-228). Disponible en <http://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/30936/ssoar-2010-ruiz_ben-internationale_arbeitsraume.pdf?sequence=1>. Accesado el 21 jul.2016.

_____. Trabajo "creativo" y producción de contenidos televisivos en el marco del capitalismo informacional contemporáneo. Reflexiones sobre el caso argentino en los dos mil. En: SEL, Susana (Coordinadora), **Políticas de comunicación en América Latina.** Buenos Aires: CLACSO, 2010b. (Colección Grupos de Trabajo).

_____. División internacional-informacional del trabajo y configuraciones tempo espaciales. Explorando claves del desarrollo ausente argentino. **Sociología del Trabajo.** Nueva Época, Madrid, n. 53, n. 1, p. 91-118, invierno de 2005.

_____. **¿Globalization o mundialización?** Teoría y práctica de procesos productivos y asimetrías o en el apogeo y crisis de una industria nacional autopartista (1960-1990). Buenos Aires: Universidad Nacional de la Patagonia (SJB)/FLACSO/Eudeba, 2000.

VERCELLONE, Carlo. Crisis de la ley del valor y devenir renta de la ganancia: Apuntes sobre la crisis sistémica del capitalismo cognitivo. En: FUMAGALLI, Andrea et. al. **La gran crisis de la economía global.** Mercados financieros, luchas sociales y nuevos escenarios políticos. Madrid: Traficantes de Sueños, 2009. (p, 63-98).

VIRNO, Paolo. **Gramática de la Multitud.** Buenos Aires: Colihue, 2008.

YIN, Robert K. **Case study research: design and methods.** 3rd ed. Thousand Oaks: Sage, 2003.

Data da submissão: 20/10/2016

Data da aprovação: 14/11/2016